

Bruselas, 11 de julio de 2022
(OR. en)

11012/22

**Expediente interinstitucional:
2022/0118(COD)**

**CODEC 1091
PECHE 254
CADREFIN 121
RELEX 943
COEST 526**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 508/2014 en lo que se refiere a las medidas específicas para mitigar las consecuencias de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania en las actividades pesqueras y atenuar los efectos de la perturbación del mercado causada por esa guerra de agresión en la cadena de suministro de productos de la pesca y la acuicultura (primera lectura) - Adopción del acto legislativo

1. El 13 de abril de 2022, la Comisión remitió al Consejo su propuesta¹, basada en el artículo 43, apartado 2, y en el artículo 175 del TFUE.
2. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen el 18 de mayo de 2022².
3. Se consultó al Comité de las Regiones, que decidió no emitir dictamen.

¹ 8187/22.

² Pendiente de publicación en el DO.

4. El 6 de julio de 2022, el Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión. El resultado de la votación en el Parlamento Europeo refleja el acuerdo alcanzado entre las instituciones, por lo que el Consejo debería poder aceptarlo³.
5. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo y proponga al Consejo que, como punto "A" del orden del día de una de sus próximas sesiones, apruebe la posición del Parlamento Europeo, tal como figura en el documento PE-CONS 31/22.
6. La declaración de la Comisión para el acta de la sesión del Consejo figura en la adenda 1 de la presente nota.
7. Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

Una vez que los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

³ 10936/22.